



EDICTO

Por la mercantil LUIS PENALVA S.L. se ha solicitado AMPLIACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE INDUSTRIA CON ACTIVIDAD DE ENVASADO DE ESPECIAS, CONDIMENTOS Y EDULCORANTES, con emplazamiento en calle Beties n.º 19 de este término municipal.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55,1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, redactado por el art. 94 de la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tenga por convenientes.

Novelda a 2 de octubre de 2026.- Alcalde, Francisco José Martínez Alted